

## **XIII CONFERENCIA DE PRESIDENTES**

**De las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea**

**Madeira 2-6 octubre 2007**

### **DECLARACIÓN FINAL**

La XIII Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) reunida en Madeira, del 2 al 6 de octubre de 2007, bajo la presidencia del Señor Alberto Joao Jardim, Presidente del Gobierno de la Región Autónoma de Madeira:

Agradece la presencia de la Señora Danuta Hübner, Comisaria europea responsable de la política regional, del interés que demuestran la Comisión y sus Servicios en la continuación y el reforzamiento de un partenariado permanente y fructuoso con nuestras Regiones.

Saluda la presencia, por primera vez en los trabajos de la Conferencia, del Primer Ministro de la República de Cabo Verde, Señor José María Pereira das Neves.

---

La XIII Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea:

Consciente que numerosos desafíos marcan las agendas europea y mundial –globalización, aprovisionamiento energético, cambio climático, inmigración ilegal- y que éstos son susceptibles de tener impactos de gran calado en el desarrollo sostenible de nuestras Regiones.

Consciente, asimismo, que la liberalización del comercio mundial no puede concretizarse si no se salvaguarda la viabilidad de las pequeñas economías, y en particular las de las Regiones Ultraperiféricas y de sus empresas, promoviendo al mismo tiempo el co-desarrollo.

Reafirma la importancia de la solidaridad europea y de sus valores para afrontar con éxito estos desafíos y permitir el desarrollo equilibrado y sostenible de la ultraperiferia europea.



Recuerda que el compromiso de Europa hacia sus Regiones más alejadas, se remonta a sus orígenes y debe ser asumido claramente y declinado con coherencia en sus diferentes políticas.

Reitera el compromiso con el proyecto europeo, así como su voluntad de contribuir activamente a la presencia de Europa en las grandes zonas neoeconómicas del mundo.

Insiste nuevamente en que las RUP sean percibidas, no solamente en función del lugar que ocupan en Europa sino también en el contexto de su entorno geográfico y del lugar que Europa desea ocupar en el mundo.

Constata que en un año marcado, en particular por el inicio de la reflexión sobre el futuro de la política de cohesión post-2013, la convergencia real del proceso de crecimiento de todas las Regiones europeas deberá continuar siendo un objetivo primordial de la Unión.

Manifiesta, asimismo, el deseo de que los trabajos de la Conferencia Intergubernamental sobre la reforma de los Tratados culminen con éxito, para evitar la parálisis de una Europa con 27 Estados miembros, y recojan en relación a las RUP el mantenimiento de los resultados previamente obtenidos:

La Conferencia toma nota con interés de la Comunicación recientemente aprobada por la Comisión sobre la evolución y el balance de la estrategia comunitaria a favor de nuestras Regiones, adoptada en mayo de 2004.

Recuerda, no obstante, la pertinencia y actualidad de los tres ejes estratégicos –accesibilidad, competitividad e inserción regional- propuestos en el Memorando de España, Francia, Portugal y las siete RUP, y la necesidad de continuar desarrollando las medidas necesarias para alcanzar los objetivos fijados.

Paralelamente, subraya la pertinencia de los temas identificados por la Comisión como desafíos tanto para el futuro de la Unión europea como de las RUP-cambio climático, la evolución demográfica y la gestión de los flujos migratorios, la política marítima- pero se interroga ya desde este momento, sobre la plasmación real de las especificidades de nuestras Regiones en las iniciativas comunitarias en curso, de acuerdo con el principio de tratamiento diferenciado, consagrado en el artículo 299.2 TCE.



Solicita que se lleve a cabo una evaluación de la incidencia de estos factores, en el marco de las políticas europeas en estos ámbitos, para identificar su impacto sobre los tres ejes principales de la estrategia comunitaria a favor de las RUP, permitiendo con ello la definición de medidas destinadas a compensar los posibles efectos negativos que hayan sido identificados.

Pide asimismo, el apoyo de los tres Estados miembros, España, Francia y Portugal, y en particular a este último que ejerce la Presidencia de la Unión, para incluir en las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2007 una mención relativa a las RUP:

- para reafirmar y renovar el compromiso político de la Unión al más alto nivel;
- para hacer avanzar la estrategia definida en su favor teniendo en cuenta el impacto de los nuevos desafíos planetarios mencionados en la Comunicación de la Comisión.

Reafirma la necesidad esencial de mantener el partenariado tripartito con la Comisión como método de trabajo, en particular para definir el impacto de los nuevos desafíos en el marco de los ejes estratégicos para las RUP.

Constata en este sentido la coherencia de este método con la necesaria descentralización como forma de organización de las RUP que les permitirá hacer frente a la globalización y constituir la vía para hacer valer los derechos, las libertades y las garantías que han de aportarse a sus ciudadanos.

Se felicita de la coordinación de los expedientes relativos a la ultraperiferia en el seno de un servicio único e insiste nuevamente sobre la absoluta necesidad de mantener la Unidad RUP.

La Conferencia de Presidentes decide:

- en primer lugar, aportar su propia contribución sobre los desafíos identificados en la Comunicación de la Comisión,
- efectuar en segundo lugar una evaluación de las medidas adoptadas en el marco de los ejes estratégicos definidos en 2004, evaluación que tomará en cuenta los posibles impactos de estos desafíos
- participar activamente en el debate sobre el futuro de la política de cohesión en lo que se refiere a las RUP
- preparar finalmente, bajo la nueva Presidencia que será ejercida por la Región de Guayana, una contribución estratégica dirigida a la Comisión, a los Estados miembros implicados y a la Presidencia del Consejo, que definirá las perspectivas de evolución de la ultra-

periferia hasta 2020, en el marco de las orientaciones de la Unión Europea.

La XIII Conferencia de los Presidentes de las RUP ha adoptado, por otra parte, las siguientes posturas:

### **Reforma de los Tratados**

La Conferencia acoge con satisfacción el mandato del Consejo Europeo de introducir en la reforma de los Tratados las modificaciones acordadas en la Conferencia Intergubernamental de 2004, y en particular las tres disposiciones específicas relativas a las RUP recogidas en el proyecto de Tratado Constitucional.

Piden a la Presidencia portuguesa de la Unión, a sus respectivos Estados miembros y a las Instituciones europeas que defiendan, en el contexto de la nueva Conferencia, el mantenimiento de dichas disposiciones.

Se felicita, igualmente, de la introducción del principio de cohesión territorial, y del refuerzo del principio de subsidiariedad, en particular, en lo que se refiere al respeto de las competencias locales y regionales.

### **Cohesión económica, social y territorial**

La Conferencia acoge con satisfacción la inclusión, entre las prioridades de la Presidencia Portuguesa de la Unión, del apoyo a la política de cohesión y de la necesidad, de acordar, en este contexto, una atención particular a la situación específica de las RUP.

La Conferencia considera, asimismo importante que la Unión concrete plenamente el objetivo de desarrollo equilibrado y armonioso del conjunto del territorio europeo sin excepción, promoviendo la cohesión territorial en nuestras regiones. Esta cohesión territorial deberá materializarse a través de la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos y las empresas del territorio continental y los territorios ultraperiféricos.

La Conferencia solicita que la Comisión Europea la realización de un estudio intermedio que permita medir el impacto sobre el desarrollo económico de las Regiones que han abandonado el antiguo objetivo 1.



## **Medio ambiente**

La Conferencia subraya las dificultades y los costes crecientes que las Regiones Ultraperiféricas soportan en relación con el resto de Regiones de la Europa continental en relación, especialmente, a la gestión del agua, de los residuos, y de la gestión de las zonas costeras.

Considera que esta situación plantea problemas financieros considerables para el presupuesto de estas Regiones, así como dificultades cada vez mayores en relación con el respeto de las normas medioambientales comunitarias.

Solicita a la Comisión que adopte mecanismos de apoyo suplementarios que permitan a las RUP, atenuar los efectos negativos derivados de las desventajas permanentes que sufren los sistemas de gestión medioambientales en estos territorios.

La Conferencia de Presidentes de RUP se felicita de que la Unión Europea haya previsto en sus Orientaciones estratégicas la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La Conferencia anima a la Comisión a continuar en esta vía por tener en cuenta la riqueza y extrema fragilidad de la biodiversidad de las RUP que soportan amenazas relacionadas especialmente con el cambio climático y el desarrollo industrial.

## **Cambio climático**

La Conferencia afirma su compromiso con la adopción de medidas destinadas a combatir los efectos del cambio climático. Recuerda, en este sentido, tanto la fragilidad de las RUP como su contribución positiva, especialmente en el ámbito de las inversiones en energías renovables y el ahorro energético.

La Conferencia subraya la necesidad de crear un programa de apoyo específico para la promoción y el desarrollo de recursos naturales y de energías renovables para las RUP.

En este sentido, la Conferencia llama a la necesaria coherencia de la acción comunitaria particularmente en lo que respecta a las intervenciones cofinanciadas por el FEDER.

Desea subrayar desde ahora en lo que se refiere a la propuesta de Directiva sobre la inclusión del sector de la aviación en el régimen del comercio de derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, que las propuestas de la Comisión ignoran completamente, tanto las conclusiones del Consejo de medio ambiente, como las del Consejo Europeo de diciembre de 2005 y de la

Resolución del Parlamento Europeo de julio de 2006 que solicitaban expresamente a la Comisión que se prestara una atención especial a las RUP.

Solicita, por tanto, un tratamiento específico para las RUP, teniendo en cuenta su total dependencia del transporte aéreo tanto en los trayectos con el exterior como entre las distintas islas, la falta de competencia con otros medios de transporte así como el hecho de que el valor total de las emisiones de CO2 en las rutas que afectan a las RUP representan un valor marginal en relación con el total de emisiones de la Unión.

### **La metodología de evaluación de handicaps y sobrecostes**

La Conferencia felicita a la Comisión por haber asumido el carácter opcional de la metodología y por haberla condicionado a la disponibilidad de datos.

La Conferencia solicita que las RUP sean asociadas a los trabajos a fin de encontrar una metodología consensuada de acuerdo con los compromisos adquiridos en la última reunión de partenariado de julio de 2006.

### **La futura política marítima europea**

La Conferencia reafirma que la dimensión marítima excepcional que aportan estas regiones a la Unión, ofrece oportunidades inigualables en el ámbito de la innovación, de la investigación, del medio ambiente y de la biodiversidad, debiendo valorizarse en favor de nuestras Regiones y de Europa.

La Conferencia apoya una política marítima dotada de una financiación propia que tome debidamente en consideración la dimensión que los espacios marítimos de nuestras Regiones aportan a la Unión.

Subraya la importancia que la futura directiva “Medio Marino” deberá asumir en relación con la defensa y salvaguarda del medio ambiente marino como pilar medioambiental de la futura Política Marítima Europea.

Recuerda las propuestas formuladas en el proyecto RUPMER y se felicita de la atención acordada por la Comisión a este respecto, especialmente por lo que se refiere a la necesidad de un enfoque integrado de la política marítima en las tres cuencas marítimas de las RUP: Macaronesia, Caribe y Sudoeste del Océano Indico.

## **La política de transportes**

La Conferencia recuerda el papel estratégico del transporte aéreo y marítimo para el desarrollo de las RUP y el hecho de que estos dos modos de transporte constituyen el único medio de contacto con el exterior para la mayor parte de estas Regiones.

La Conferencia constata que las RUP no pueden, en la práctica, beneficiarse plenamente de los instrumentos de la política europea de transportes, a lo que se añade que las orientaciones del transporte marítimo mundial las excluyen cada vez más de las grandes rutas internacionales.

Reafirma que la política europea de transportes deberá permitir alcanzar igualmente en nuestras Regiones un nivel elevado de movilidad para las personas y las empresas, contribuyendo así a concretar plenamente el principio de continuidad territorial en sus territorios más lejanos.

Constata a este respecto que el principio de continuidad territorial, por lo que se refiere a los transportes y a las telecomunicaciones, no puede continuar siendo una responsabilidad exclusiva de los Estados miembros que tienen RUP sino que debe ser también una responsabilidad de toda la Unión Europea.

Anima, por tanto a la Comisión europea a prever y desarrollar mecanismos que contribuyan, por una parte, a atenuar las desventajas de la gran lejanía de las RUP con respecto al continente europeo, y por otra a facilitar la inserción de nuestras regiones en sus espacios geográficos.

## **Agricultura**

### **Reforma intermedia de la política agrícola común (PAC)**

La Conferencia llama la atención de la Comisión europea para que el compromiso del "Health Check" 2008/2009 de la PAC permita integrar en las futuras disposiciones de aplicación:

- a) un nivel adecuado de flexibilidad que permita dar respuestas a las especificidades de las RUP;
- b) el mantenimiento de una asignación financiera adecuada que es necesaria para el desarrollo de los sectores agrícolas y de la ganadería tradicional de las RUP, teniendo en cuenta el impacto de las decisiones adoptadas en el marco de las reglas del comercio internacional.

## **Reforma de la Organización Común del Mercado Vinícola**

La Conferencia constata que la profunda reforma en curso de la OCM vinícola, no tiene en cuenta las especificidades de las producciones de las RUP.

Pide a la Comisión que adapte su propuesta para salvaguardar ciertos aspectos de la actual OCM vinícola esenciales para la competitividad del sector.

## **Comercio Internacional**

### **Acuerdos de Partenariado Económico (APE)**

La Conferencia reafirma su compromiso con una integración regional de sus economías, tercer eje de la estrategia comunitaria a favor de las RUP.

La Conferencia se felicita de la información aportada a las Regiones por la Comisión en el marco de la preparación de los APEs.

Constata que dichos acuerdos, en el estado actual de las negociaciones, y cuya firma está prevista para finales de 2007, implican amenazas inmediatas para las RUP y que las oportunidades que ofrecen son a largo plazo e incluso inciertas.

La Conferencia solicita que las RUP se beneficien en el marco de estos acuerdos de un tratamiento diferenciado como medio de alcanzar los objetivos fijados.

Pide, por lo tanto, que este principio se integre en el contenido de los acuerdos APE.

Desea, por otra parte, que las RUP sean también informadas del contenido de las negociaciones comerciales que la Unión Europea lleva a cabo con otros países y organizaciones (Brasil, MERCOSUR, etc) y que pueden tener un impacto sobre las economías de nuestras Regiones.

### **Plátano**

La Conferencia manifiesta su preocupación y contesta firmemente las conclusiones del documento recientemente elaborado por la Comisión Europea sobre “las negociaciones internacionales en curso sobre el plátano y el impacto potencial sobre la producción comunitaria”, que consideran que el acceso al mercado europeo de las bananas ACP “sin contingente y sin arancel” no supone ningún riesgo para los productores comunitarios y que proponen en consecuencia la completa liberalización



del mercado de la banana para estos países en el contexto de los Acuerdos de Partenariado Económico (APE).

Insta a la Comisión Europea, por lo tanto, a sustituir la propuesta de liberalización total del plátano ACP por un aumento progresivo, durante un periodo transitorio, del contingente arancelario de tipo cero, incluyendo una cláusula de salvaguardia.

Destaca que para ello es absolutamente necesario considerar al plátano como producto sensible, al igual que se ha hecho con el arroz y el azúcar, en el marco de las negociaciones de APE.

La Conferencia subraya asimismo las amenazas que suponen para el plátano comunitario las negociaciones en curso con las Naciones Más Favorecidas (NMF) las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio (TLC) de la Unión Europea con la Comunidad Andina, las Repúblicas Centroamericanas y MERCOSUR, así como las negociaciones de la Ronda de Doha, y en este contexto propone:

- suspender las negociaciones bilaterales de la Comisión con los NMF, que carecen de mandato del Consejo y las negociaciones conducentes a la firma de los TLC hasta que finalice el contencioso interpuesto por Ecuador y otros países ante la Organización Mundial de Comercio, y
- considerar al plátano como producto sensible en el marco de la Ronda de Doha, a fin de paliar los drásticos efectos de una reducción arancelaria que podría llegar a más del 50% del arancel actual.

### **Pesca**

La Conferencia solicita a la Comisión europea que mientras no exista una evaluación científica del potencial de recursos marinos en las Zonas Económicas Exclusivas adyacentes a las RUP, que reserve el acceso a esas aguas a las flotas locales de las RUP, en cumplimiento del principio de precaución definido en la política común de pesca.

Pide a la Comisión la reconducción de ciertos regímenes específicos que han expirado en materia de pesca.

La Conferencia recuerda las propuestas formuladas en el marco del proyecto PESRUP.

### **Educación**

La Conferencia expresa la necesidad de promover el refuerzo del capital humano para mejorar la competitividad de las RUP.

Este objetivo común necesita una mayor cooperación, especialmente en el ámbito de la enseñanza superior.

La Conferencia mandata al Comité de Seguimiento para estudiar las modalidades técnicas para la puesta en práctica de dicha cooperación en este ámbito.

### **Evolución demográfica e inmigración**

La Conferencia recuerda las dificultades a las que se enfrentan las RUP a causa de la inmigración clandestina y reclama, en consecuencia, que se tomen iniciativas apropiadas en concertación con las regiones y sus Estados miembros.

Observa que ciertas RUP sufren un crecimiento demográfico extremadamente elevado. En este contexto, invita a las instancias comunitarias a tomar en consideración sus efectos sobre el conjunto de factores que inciden en su desarrollo sostenible.

Pide a la Unión que asegure una presencia permanente en el Atlántico Medio para reducir los riesgos relativos a la seguridad.

### **Cooperación con la República de Cabo Verde**

La Conferencia apoya que se profundicen las relaciones de las RUP con la República de Cabo Verde, que se inscribe en el marco de la política de gran vecindad, sobre la base de mecanismos de cooperación que la Unión pone a disposición de las RUP, concretamente el Programa de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias, recientemente aprobada por la Comisión para el período 2007-2013.

La Conferencia se compromete, asimismo, a profundizar las relaciones entre las RUP y Cabo Verde como vía de comunicación y colaboración eficaz que pueda, a su vez, reforzar las perspectivas de una asociación especial entre la República de Cabo Verde y la Unión Europea.

La Conferencia, que decidió en 2005 apoyarse sobre una estructura permanente, mandata al Comité de Seguimiento, después de estudiar las modalidades, para que le presente una propuesta operativa a este respecto.

La Conferencia mandata a su Presidente para que transmita la presente declaración a la Comisión europea, al Parlamento europeo, al Comité de las Regiones, al Comité Económico y Social y a los jefes de Estado y de Gobierno concernidos.

La Conferencia acuerda que la Región de Guayana se hará cargo de la próxima Presidencia de la Conferencia de Presidentes de las RUP.

Funchal, 4 de octubre de 2007



**AZORES** **CANARIAS** **GUADALUPE** **GUAYANA**  
**MADEIRA** **MARTINICA** **LA REUNION**